

Avanza reglamentación para agilizar procesos de solicitudes de puntos de conexión en el país

- *La Resolución busca integrar las lecciones aprendidas en las disposiciones, procedimientos y lineamientos de política pública para asignar capacidad de transporte a generadores en el Sistema Interconectado Nacional (SIN).*

Bogotá, 28 de junio de 2025. La Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) hace parte del nuevo Comité Técnico Interinstitucional, anunciado en las últimas horas por el ministro de Minas y Energía, Edwin Palma, el cual, estará liderado por este Ministerio y del que también hace parte la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), esto con el fin de llevar a cabo la construcción de una nueva Resolución que promueva una mayor eficiencia, eficacia y desarrollo en los procesos de solicitudes de puntos de conexión del Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con esta nueva Resolución, el gobierno nacional busca actualizar el marco normativo vigente y realizar las mejoras necesarias al régimen actual, con el propósito de incorporar las lecciones aprendidas y fortalecer las disposiciones, procedimientos y lineamientos de política pública para la asignación de capacidad de transporte a generadores en el país.

“Buscamos la materialización de proyectos en el Sistema de Transmisión Nacional, a través de la redistribución de la capacidad de potencia que hoy está asignada a proyectos que no han avanzado en su implementación, para reasignarla a quienes están listos para avanzar en esta, y así, contar con un sistema eléctrico fortalecido, competitivo y sostenible que beneficie a todos los colombianos, apalancado en la entrada de más proyectos de energía renovable para una transición energética segura y confiable”, destacó Manuel Peña Suárez, director de la UPME.

Asimismo, desde la UPME se está robusteciendo la Ventanilla Única de trámites y servicios, para que, desde esta plataforma, se de mayor claridad y orden a las solicitudes de conexión, y unificando los procesos que se derivan en respuestas más oportunas para los desarrolladores.

Por otra parte, se busca asegurar que los recursos disponibles en la asignación de capacidad de transporte en el SIN, se utilicen de manera óptima y que los proyectos de generación cumplan con los requisitos necesarios para su conexión al sistema eléctrico nacional.

Este esfuerzo interinstitucional responde a la necesidad de contar con una regulación más robusta, alineada con los desafíos del sector energético y orientada a garantizar un desarrollo sostenible, competitivo y confiable del sistema eléctrico nacional para todos los colombianos.

El proyecto normativo estará disponible para comentarios y observaciones de la ciudadanía a finales de julio de 2025, mediante los canales oficiales del Ministerio de Minas y Energía.